



*Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay*

Resolución N° *160*.....

POR LA CUAL SE MODIFICA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 1 -

Asunción, *26* de febrero de 2016

VISTO: *La necesidad de adecuar la estructura orgánica de esta Cartera de Estado; y,*

CONSIDERANDO: *Que, el Decreto Presidencial N° 1796 de fecha 19 de junio de 2014 'POR EL CUAL SE REORGANIZA LA ESTRUCTURA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SE CREA EL VICEMINISTERIO DE POLÍTICA CRIMINAL', establece en su Artículo 1°, 'Reorganizase el Ministerio de Justicia y Créase el Viceministerio de Política Criminal, dependiente del Ministerio de Justicia'.*

Que, el Decreto mencionado precedentemente, en su artículo 12° establece: 'Facúltase al Ministerio de Justicia a establecer su organigrama institucional creando las dependencias necesarias para el cumplimiento de sus fines y objetivos, y atribuir las funciones correspondientes'.

Que, la Resolución Ministerial N° 469 del 20 de junio de 2014 'POR LA CUAL SE REORGANIZA LA ESTRUCTURA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA', en su Artículo 6, Inciso g) de su Anexo, establece a la Dirección General de Administración y Finanzas como un área de apoyo a la Máxima Autoridad Institucional, y en su Artículo 14 establece las funciones de dicha dependencia.

Que, por la Resolución Ministerial N° 620 del 27 de julio de 2015, 'POR LA CUAL SE AMPLÍAN LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SE APRUEBA SU ESTRUCTURA ORGÁNICA', fue aprobado la estructura orgánica del Ministerio de Justicia.

Que, corresponde la modificación de dicha estructura, en función de un mejor servicio, a fin de adecuar la misma a las necesidades reales de la institución.

POR TANTO, *en mérito a las consideraciones y en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,*

**LA MINISTRA DE JUSTICIA
RESUELVE:**

Art. 1°.- **MODIFICAR** *la estructura orgánica de la Dirección General de Administración y Finanzas, conforme a lo establecido en el Anexo 1 de esta Resolución.*

Art. 2°.- **MODIFICAR** *el Artículo 3° de la Resolución N° 620 de fecha 27 de julio de 2015 'POR LA CUAL SE AMPLIAN LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SE*



*Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay*

Resolución N°...160...

POR LA CUAL SE MODIFICA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 2 -

DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SE APRUEBA SU ESTRUCTURA ORGÁNICA”, quedando redactado de la siguiente manera:

La Dirección General de Administración y Finanzas se identificará con las siglas DIGAFI y estará compuesta por las siguientes dependencias:

- a) *Secretaría General, integrada por las siguientes dependencias:*
 - a.1. *Mesa de Entrada; y,*
 - a.2. *Gestoría.*
- b) *Unidad de Control y Evaluación;*
- c) *Dirección Financiera, integrada por las siguientes dependencias:*
 - c.1. *Secretaría;*
 - c.2. *Departamento de Presupuesto;*
 - c.3. *Departamento de Tesorería;*
 - c.4. *Departamento de Remuneraciones;*
 - c.5. *Departamento de Rendición de Cuentas; y,*
 - c.6. *Departamento de Contabilidad.*
- d) *Dirección Administrativa, integrada por las siguientes dependencias:*
 - d.1. *Secretaría;*
 - d.2. *Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento;*
 - d.3. *Departamento de Transporte;*
 - d.4. *Departamento de Suministros y Almacenes;*
 - d.5. *Departamento de Ejecución de Contratos;*
 - d.6. *Departamento de Patrimonio; y,*

Art. 3°.- **DISPONER** el traspaso del Departamento de Mantenimiento de Estructuras Edilicias, dependiente de la Dirección de Obras e Infraestructuras, a la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado.

Art. 4°.- **DESAFECTAR** a la dependencia citada en el Artículo 3° de la presente Resolución de la Dirección de Obras e Infraestructura, de conformidad a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución.

Art. 5°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y, cumplido, archivar.-


Marta Martínez
Secretaria General


Carla Bacigalupo
Ministra



Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 160.....

POR LA CUAL SE MODIFICA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

- 3 -

ANEXO I
ESTRUCTURA ORGÁNICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

